Ciudad y Fecha: Bogotá, D, C., 31 de diciembre de 2022

Informe de supervisión correspondiente del mes de diciembre del año 2022, en atención a las funciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 artículos 83 al 86 en concordancia con la resolución No. 00154 del 16/04/2018.

1. Información del Supervisor

Grado	TENIENTE
Nombre y apellidos	ANGÉLICA MARÍA SUESCÚN PADILLA
C.C.	1.098.692.893
Cargo en la dependencia	RESPONSABLE LABORATORIO DE QUÌMICA FORENSE
Unidad de dependencia	DIJIN
Correo electrónico	dijin.arcif-qui@policia.gov.co
Teléfono	5159700 Ext. 30525

2. Información del Contrato

No. de Proceso	SUBASTA-029-2022	
Tipo de Contrato	COMPRAVENTA	
Contrato No.	161-1-22	
Unidad	DIJIN	
Objeto	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL- LOTE 2.	
Valor Inicial	$19.757.332,00	
Valor Adición	N/A	
Valor Total	$19.757.332,00	
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
23 DE DICIEMBRE DE 2022	20 DE DICIEMBRE DE 2022	23 DE DICIEMBRE DE 2022

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ CORTÉS	52.249.658	KAIKA S.A.S	860.001.911-1

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
40522	16/09/2022	$ 144.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
178222	20/12/2022	$ 19.757.332,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

Envío de la documentación para el trámite de facturación.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

Por parte de la supervisión, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Trámite de facturación y demás documentos para la entrega de la misma a la oficina de contratos del FORPO. Por otra parte, se realizó entrega mediante acta de recepción de bienes Nro. 063 del 21/12/2022

5.3 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				OBSERVACIONES
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y REFERENCIA	
1	4	CARTUCHO DE PREFILTRACIÓN DE 10 MICRAS	PUREFER/ REF: NAL 10X10	Se recepcionaron los elementos mediante acta Nro. 063 del 21/12/2022
2	4	CARTUCHO DE PREFILTRACIÓN DE 5 MICRAS	PUREFER/ REF: NAL 10X5	
3	4	CARTUCHO PRETARATAMIENTO DI PARA EQUIPO ARIUM COMFORT II.	SARTORIUS / REF: H20-C-PACK	
4	4	CARTUCHOS DE PRETRATAMIENTO PARA ARIUM COMFORT II	SARTORIUS / REF: H20-CPFCO- 1	
5	4	CARTUCHOS SUAVIZADOR PARA ARIUM	SARTORIUS / REF: H20-CSO- 1	
6	4	KIT DE SOLUCIONES DE SANITIZACION (ACIDA Y BÁSICA) PARA EQUIPO ARIUM COMFORT II.	SARTORIUS / REF: H20-CCS	
7	4	SARTOPORE 2 150	SARTORIUS / REF: 5441307H4-CE	

5.4 Registro Fotográfico

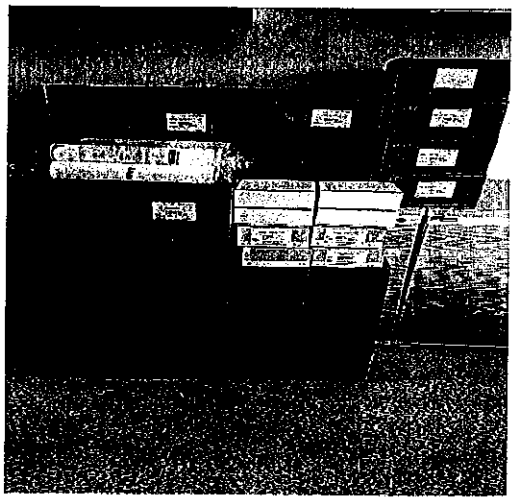


Figura Nro. 1 Registro fotográfico de los elementos entregados por parte del contratista, los cuales son recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor acta -recibo a satisfacción**
01	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL- LOTE 2.	01KK-57602	$19.757.332,00	21-12-2022	$19.757.332,00

Año	**Mes de Pago**	**No. Factura pagada**	**Valor**	**Valor amortizado por concepto de anticipo**	**Porcentaje del anticipo (%)**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL			N/A	N/A	N/A
SALDO			N/A	N/A	N/A

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	23 de diciembre 2022	**100%**
Porcentaje de ejecución presupuestal	31 de diciembre	**0%**

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	SI		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición					
Prórroga					
Modificación					
Suspensión					
Reinicio					
Aclaratoria					
Otros					

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		15-44-101270362	02/11/2022	$ 14.003.124,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Seriedad de la oferta	100	$ 14.003.124,00	04/11/2022	31/03/2023

Nota 2: En caso de requerirse pólizas adicionales, anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	
Motivo de presunto incumplimiento	
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	
Estado a la fecha	

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Trámite de facturación y demás documentos para la entrega de la misma a la oficina de contratos del FORPO. Por otra parte, se realizó entrega mediante acta de recepción de bienes Nro. 063 del 21/12/2022

TENIENTE ANGÉLICA MARÍA SUESCÚN PADILLA
C.C. 1.098.692.893

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 581

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día diez (10) de Abril de dos mil quince (2015), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de ***Administradora en Salud Ocupacional*** a ***Diana Emilzen Segura Arías*** con cédula de ciudadanía No. *52745322* quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **26435** que lo acredita como tal, registrado en el Folio 22 del Libro No. *005* de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES *91236* concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día diez (10) de Abril de dos mil quince (2015).

Marelen Castillo Torres
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Diana Emilzen Segura Arias

C.C. No. 52.745.322

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UMD

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 14438 del 1 de Agosto de 1990

República de Colombia

Folio 22 del Libro de Registro No. 105
Bogotá 10 de Abril de 2015

Fundación Universitaria Cafam

En nombre de la República de Colombia,
y teniendo en cuenta que:

Diana Emilzen Segura Arias

C.C. No. 52.745.322 Expedida en Bogotá D.C.

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución de conformidad con las normas legales vigentes, le otorga el título de:

Especialista En Gerencia De Sistemas Integrados En Calidad, Seguridad, Medio Ambiente Y Salud Ocupacional

Dado en la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de Noviembre de 2019

RECTOR

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 9336 del 12 de Diciembre de 2008 del Ministerio de Educación Nacional.

Registrado a Folio: 0063 del Libro: 0001 No. de Registro: 786 Acta No.: 0040

Fundación Universitaria Cafam

Personería Jurídica Resolución No. 9336 del 12 de Diciembre de 2008 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

En Bogotá D.C., República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019, por convocatoria de la señora Rectora, doctora Diana Margarita Pérez Camacho, mediante Resolución No. 21 de 2019, se confirió a:

DIANA EMILZEN SEGURA ARIAS

C.C. 52.745.322 de Bogotá D.C.

El título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL

Quien cumplió con los requisitos académicos y legales, para la obtención de su título. Se hizo entrega del diploma No. 000798, registrado a Folio: 0063 en el Libro de Registro de Títulos No. 0001; registro: 786, Acta de Ceremonia de Grado: 0040.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente acta, válida para todos los efectos legales a los catorce (14) días del mes de noviembre del dos mil diecinueve (2019).

PATRICIA ESGUERRA MORALES
Secretaria General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

SECRETARIA GENERAL

000853

THOMAS GREG & SONS

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

DIANA EMILZEN SEGURA ARIAS
Identificado con CC 52745322

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 4 de marzo de 2020, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No. 9114 de 12/08/2015

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) DIANA EMILZEN SEGURA ARIAS Identificado(a) con C.C. 52.745.322 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a DIANA EMILZEN SEGURA ARIAS Identificado(a) con C.C. 52.745.322 de BOGOTA D.C., como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción.

1. PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. HIGIENE INDUSTRIAL.
3. SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Continuación de la Resolución No. 9114 del 12/08/2015 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
5. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
6. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a DIANA EMILZEN SEGURA ARIAS, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá. D.C. a los 12/08/2015

Isabel Cristina Artunduaga P
Directora de Calidad de
Servicios de Salud (E)

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Directora de Calidad Servicios de Salud

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Mónica M. Torres Rojas	Mónica Torres
Revisado por	Clara Elena Villanueva Herrera	
Aprobado por	Daibeth Elena Henriquez Iguarán	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Calidad de Servicios de Salud.		

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 20 Horas

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

DIANA EMILZEN SEGURA ARIAS

Identificado con CC 52745322

Se expide el presente certificado el 28 de mayo de 2021

Luz Stella Rodriguez Rincón

Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

Desde 1957
KAIKA
Equipos Médico - Quirúrgicos,
Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PATRICIA RODRIGUEZ CORTES. En calidad de Representante Legal de la empresa KAIKA SAS, certifico que: El SG-SST está a cargo de la coordinadora de Sistemas de Gestión Diana Emilzen Segura Arias quien cuenta con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo numero 9114 otorgada por la Secretaria de Salud.

Atentamente,

PATRICIA RODRIGUEZ CORTES.
C.C. 52.249.658 de Bogotá
Representante Legal (s)
KAIKA S.A.S.

Desde 1957
KAIKA
Equipos Médico - Quirúrgicos,
Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

KAIKA S.A.S. Se compromete a la tenencia y uso de los elementos de protección personal, de sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar dentro del contrato.

Atentamente,

PATRICIA RODRIGUEZ CORTES.
C.C. 52.249.658 de Bogotá
Representante Legal (s)
KAIKA S.A.S.

Desde 1957

KAIKA™

Equipos Médico - Quirúrgicos,
Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS

[redacted]

[redacted]

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

CAMBIO DE ELEMENTOS

KAIKA S.A.S. se compromete al cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de (08) ocho días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

Atentamente,

PATRICIA RODRIGUEZ CORTES.
C.C. 52.249.658 de Bogotá
Representante Legal (s)
KAIKA S.A.S.

1. OBJETIVO

Orientar a todo el personal de KAIKA SAS sobre las medidas de prevención necesarias con el fin de prevenir o disminuir las infecciones respiratorias, en especial por coronavirus (Covid-19).

- Establecer los lineamientos generales y específicos para implementar acciones que permitan prevenir la transmisión e infección por el virus Covid-19 para el personal que labora en las instalaciones de KAIKA y donde el cliente.
- Definir elementos de protección personal de uso obligatorio para todo el personal.
- Definir como se efectuará la Limpieza y desinfección en todas las áreas de la organización.

2. COBERTURA

Aplica para todo el personal de KAIKA SAS, contratistas, clientes y visitantes Con el propósito de evitar o disminuir la propagación de infecciones respiratorias agudas, en especial la posible transmisión del COVID-19.

3. RESPONSABLE

Gerencia:

- Destinar los recursos necesarios para la implementación de este protocolo.
- Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la prevención del contagio por (COVID-19) Coronavirus.
- La gerencia garantizara el suministro permanente de agua para consumo humano, para las actividades de lavado de manos, limpieza y desinfección de áreas y de todos los elementos e insumos que se requieran para todas las estrategias mencionadas.

Coordinador sistemas de gestión:

- Garantizar la implementación de los lineamientos establecidos para la prevención del contagio por (COVID-19) Coronavirus.
- Formular e implementar las acciones correctivas, preventivas y de mejora que sean necesarias para las condiciones en el lugar de trabajo.

Todos los trabajadores, contratistas, clientes y visitantes:

- Garantizar la implementación de los lineamientos establecidos para la prevención del contagio por (COVID-19) Coronavirus.
- Cumplir con medidas de prevención adoptadas por el empleador.
- Asistir a capacitaciones que realice el empleador sobre el COVID-19.
- Utilizar los elementos de protección personal y responder por el cuidado de dichos elementos e informar si sufre algún daño o deterioro de forma inmediata al jefe inmediato y al coordinador de sistemas de gestión.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones que realicen las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) respecto a la prevención del COVID-19.
- Reportar al empleador cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.

4. CRITERIOS

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
COVID-19: Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.
El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.
La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.
La transmisión por aerosoles se produce por la diseminación de núcleos de gotitas en el aire o de pequeñas partículas de tamaño respirable que contienen agentes patógenos que permanecen infecciosos a lo largo del tiempo y la distancia. Los microorganismos transportados de esta manera pueden dispersarse a grandes distancias por las corrientes de aire y pueden ser inhalados por personas susceptibles que no hayan tenido contacto cara a cara con (o haber estado en la misma habitación con) el individuo infeccioso.

Los aerosoles del tracto respiratorio caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las góticas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.

Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. MEDIDAS DE CONTROL GENERALES

Activar e implementar los planes de contingencia con las medidas de prevención y mitigación del COVID-19, que involucre a los trabajadores, visitantes, proveedores:

Medidas de autocuidado	Cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Cada persona debe propender por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en generar, por tanto, le corresponde: Determinar con claridad las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica. Extremar las medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19. Evitar el contacto con las demás personas, si identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por Covid 19 o aglomeraciones. Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.
Cuidado de la salud mental	Se incentivará a que el trabajador procure mantener una actitud positiva, y se concentre en realizar las actividades planeadas, a prestar atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección. Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir planifiquen las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará. En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección. Mientras sea posible promueva espacios de interacción social

	de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.
Lavado e higiene de manos	Lavado de manos con agua y jabón: a. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte b. Cuando las manos están visiblemente sucias c. Antes y después de ir al baño d. Antes y después de comer e. Después de estornudar o toser f. Antes y después de usar tapabocas g. Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos. El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos. La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades. Se dispone de insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos. Se dispone de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95% en lugares de acceso fácil. Para la higiene de manos también se deberá tener en cuenta lo siguiente: La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias. Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades. Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos. Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo

	95%. Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector. Instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad. Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado.
Distanciamiento físico	Para todas las actividades el distanciamiento físico será de mínimo 1 metro, entre las personas que se encuentran en el lugar o entorno.
Uso de tapabocas	El uso del tapabocas cubriendo nariz y boca es obligatorio en todos los lugares y ambientes. En la oficina y/o sede así se esté solo se debe usar correctamente. El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso. El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla. Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura. No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos porque se pueden contaminar, romper o dañar. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.
Ventilación	Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.

	Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación. Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines. Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación. Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación con el fin de minimizar el riesgo de contagio. Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico. Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines. En los lugares cerrados se deben: tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento: En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire. En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. Adicionalmente, se puede complementar la ventilación existente con purificadores de aire portátiles que incluyan sistemas de filtración mecánica para capturar las microgotículas en el aire. Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpien periódicamente.

	Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar-cada hora. No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.
Limpieza y desinfección	Se implementa un protocolo de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo Realizar limpieza y desinfección de manera frecuente de pisos, paredes, puertas, ventanas. divisiones, muebles, sillas, ascensores, y todos aquellos elementos y espacios con los cuales las personas tienen contacto constante y directo. Los insumos empleados para realizar la actividad tales como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes deben ser objeto de limpieza y desinfección constantes Los insumos químicos empleados deberán ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y contarán con su hoja de seguridad acorde con el Sistema Globalmente Armonizado —SGA.
Manejo de residuos	Se informa a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad. Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio, además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca. Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad. Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.
Comunicación del riesgo y cuidado de la	Plan de comunicación que incluya: Acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio,

salud	contenidas en esta resolución y las especificas según la actividad y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas y signos relacionados con COVID-19 Mecanismos de información a las personas de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. La difusión de los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 en el entorno laboral y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL. Orientaciones para que las personas difundan en sus hogares, espacio público y demás entornos las medidas de autocuidado. Se deben utilizar medios de comunicación internos; mensajes por altoparlantes, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales. Estrategia de comunicación con mensajes accesibles para las personas con discapacidad sensorial (personas sordas o con discapacidad visual). La difusión de los protocolos de prevención de contagio de Covid-19 en el entorno laboral y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las entidades promotoras de salud y con la asesoría y asistencia técnica de las administradoras de riesgos laborales. Orientaciones para que las personas difundan en sus hogares, espacio público y demás entornos las medidas de autocuidado.

5.1.1. **Lavado de manos**

Todos los trabajadores presenciales, remotos, contratistas, colaboradores y visitantes, deben lavarse las manos con abundante agua y jabón durante 40 segundos incluyendo las palmas, como lo indica la guía de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y secado de manos con toallas de un solo uso.

Los puntos de lavado de manos estarán distribuidos y señalizados en la empresa y se realizará un recordatorio de lavado de manos cada dos horas por medio de un mensaje al grupo de WhatsApp, recomendando que siempre tengan un distanciamiento social de un (1) metro al interior de los baños.

Se contará con recipientes o canecas con tapa con doble bolsa negra, para disposición de residuos como toallas de papel, tapabocas o guantes.

El lavado de manos es la frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de un aclarado con agua abundante, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona.

- Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano.
- Frotar las palmas entre sí.
- Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.
- Frotar las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.
- Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.
- Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
- Enjuagar las manos.
- Secarlas con una toalla de un solo uso.
- Utilizar la toalla para cerrar el grifo.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

Excepciones para lavarse las manos antes de las 2 horas:

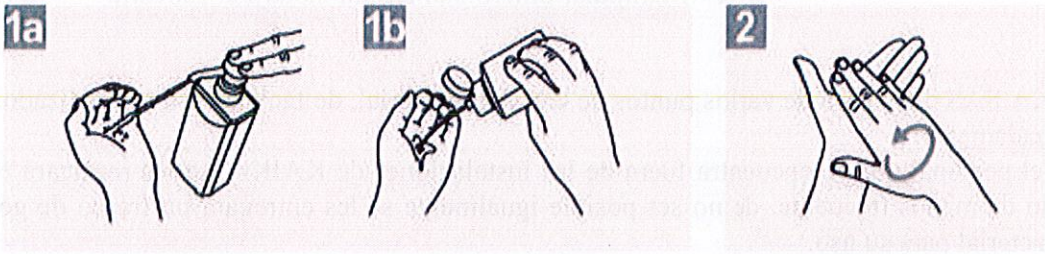
- Después de toser o estornudar
- Antes, durante y después de preparar comidas
- Antes de comer, después de usar el baño
- Cuando las manos estén visiblemente sucias
- Después de tocar animales o desechos
- Contacto con superficies posiblemente contaminadas.
- Manipular dinero o al recibir su tarjeta bancaria

KAIKA SAS dispondrá de varios puntos de Gel Antibacterial, de fácil acceso y señalizados adecuadamente.
Para el personal que se encuentra fuera de las instalaciones de KAIKA, se les recalcará el lavado de manos frecuente, de no ser posible igualmente se les entregará un frasco de gel antibacterial para su uso.

¿Cómo desinfectarse las manos?

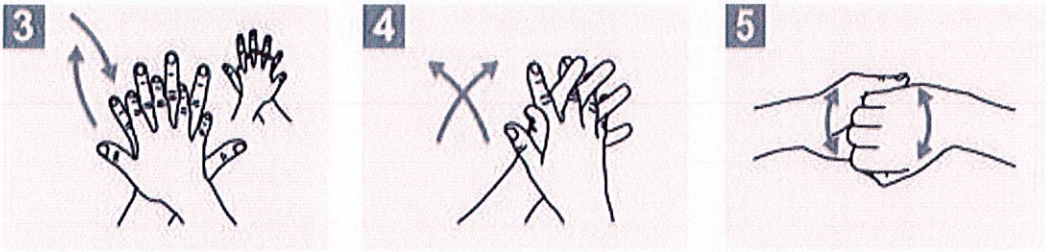
¡Desinféctese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

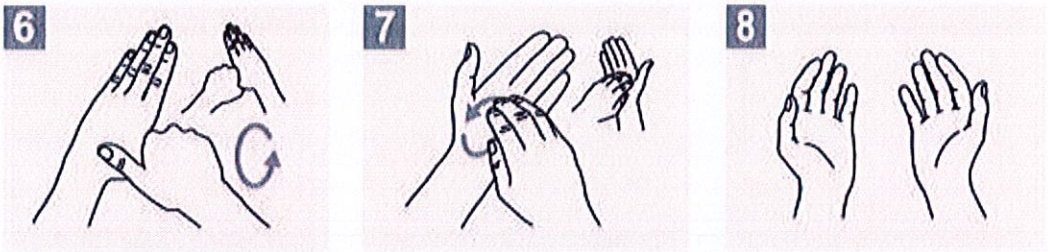
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud. Octubre 2010

5.1.2. Distanciamiento social

Todos los trabajadores deben permanecer al menos a dos (2) metros de distancia entre puesto de trabajo, esto incluye las actividades que se realicen con los clientes y visitas, sino es posible se recomienda instalar barreras físicas como paneles de división o vidrios o que los trabajadores laboren de tal manera que se estén dando la espalda.

En cafetería la utilizaran de una persona por mesa, manteniendo una distancia mínima de un 1 metro.
KAIKA SAS, evitará las reuniones, preferiblemente y en la medida de lo posible realizará reuniones de tipo virtual todo con el fin de evitar aglomeraciones y el intercambio físico de documentos.
Igualmente, para que todos nuestros colaboradores tendrán un horario flexible este con el fin de que cuenten con un distanciamiento social en sus desplazamientos al trabajo y al hogar.

5.1.3. Elementos de protección personal.

Mascarilla Quirúrgica: (Tapabocas) Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro

lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.

- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

Pasos para el retiro de guantes de nitrilo desechables.

- El exterior de los guantes siempre está contaminado.
- Agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta en la que todavía tiene puesto el guante y quíteselo.
- Sostenga el guante que se quitó con la mano enguantada.
- Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca.
- Quítese el guante de manera que acabe cubriendo el primer guante.
- Arroje los guantes a un recipiente con tapa.
- Ningún trabajador debe usar los EPP utilizados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales igualmente deben abstenerse de compartir estos elementos de protección personal individual.

Aspectos a tener en cuenta:

Tenga presente que cualquier medida de protección debe garantizar que proteja adecuadamente al trabajador de aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o limitarse suficientemente mediante la utilización de medios de protección colectiva o la adopción de medidas de organización del trabajo.

La información y la educación son fundamentales en la protección de las personas en contacto con casos en investigación o confirmados y en aquellos que presentan riesgo de exposición al virus.
La protección va más allá del trabajador e incluye al resto de las personas susceptibles de contacto directo o indirecto con casos sospechosos.
Se debe limitar el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible, así como un registro de las correspondientes exposiciones, accidentes e incidentes, que habrá de seguirse ante un accidente por contacto, lavado de manos, distancia mínima entre cada persona, de un metro etc.
Es muy importante tener en cuenta que se debe evitar la presencia de los trabajadores que, por condiciones de salud, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios o embarazo, sean considerados especialmente sensibles al riesgo de contagio.
No deben salir de su sitio de residencia aquellos trabajadores mayores de 60 años, cualquier persona con enfermedades crónicas, tales como: Diabetes, Enfermedad cardiovascular (incluye HTA y ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, EPOC, enfermedades autoinmunes, obesidad, insuficiencia renal y fumadores.
También se suspende el acceso de personas que hayan tenido contacto estrecho (estar a menos de 2 mt de distancia por más de 15 minutos) con casos probables o confirmados con infección por Covid-19.

5.1.4. Protocolo de limpieza y desinfección

5.1.4.1. Limpieza y desinfección en todas las áreas de la organización:

Para efectuar esta limpieza y desinfección la organización contrata a un tercero que se encarga de mantener todas las áreas limpias efectuando el siguiente procedimiento frente al COVID-19 (Coronavirus).

Los procedimientos estándar de limpieza y desinfección que son apropiados para la prevención de COVID19, se deben realizar con productos que tengan actividad contra virus cubiertos o encapsulados, norovirus, adenovirus entre otros.

Algunos de los desinfectantes recomendados por la EPA (Agencia de Protección Ambiental de estados unidos) para uso contra SARS COV2, causante de la enfermedad COVID19 son:

- Hipoclorito de sodio
- Peróxido de hidrógeno
- Amonios cuaternarios de quinta generación
- Fenoles

Estas sustancias deben contar con un número de registro, que se encuentra en la etiqueta del producto (EPA Reg.), Estos productos pueden comercializarse y venderse con diferentes marcas, pero si tienen el mismo número de registro de la EPA, son el mismo producto. (Lista N: Desinfectantes para usar contra SARS-CoV-2, que son productos para uso en superficies

(no en seres humanos). Se cuenta y se consulta las hojas de seguridad para el uso de estas sustancias.
La persona encargada del personal del aseo revisará y reforzarán los protocolos de limpieza y desinfección de las áreas comunes de mayor afluencia de población flotante, trabajadores, y visitantes, en especial las áreas de baños, áreas de descanso o de consumo de alimentos, oficinas, escaleras, puntos de información, puertas de acceso, áreas de almacenamiento entre otros, aumentando frecuencias de estos procedimientos de limpieza y desinfección. El personal del aseo siempre debe conservar un distanciamiento de dos metros durante la jornada.

Frecuencia de limpieza y desinfección

El personal de servicios generales, aumentará la frecuencia de limpieza y desinfección de elementos y superficies de trabajo, como teléfonos, equipos de cómputo, mesas, sillas, interruptores, ascensores, manijas, áreas de recepción, cerraduras, baños, cabinas y otras áreas, dispositivos y equipos de trabajo que usen con mayor frecuencia.

El proceso de limpieza y desinfección se realizará:

- Antes de iniciar la jornada laboral
- Cada tres horas durante la jornada laboral.
- Al finalizar la jornada laboral.

5.1.4.2. Limpieza de desinfección techos y paredes:

Use un paño húmedo con detergente desinfectante, para limpiar las paredes con el objetivo de reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo, hágalo de arriba hacia abajo para que la suciedad caiga al suelo y sea lo último de recoger y enjuague con agua limpia.

Limpie primero las instalaciones que sean más altas y de ahí, siga limpiando hacia abajo, por ejemplo, se debe limpiar primero las lámparas del techo, después las mesas, luego los estantes, y como último el piso.

Utilice un paño de limpieza diferente para las superficies frecuentemente tocadas y por ende con mayor probabilidad de estar contaminadas.

5.1.4.3. Limpieza y desinfección de muebles:

Para la limpieza y desinfección de sofás, sillas de comedores, mesas, sillas de escritorio y sillas de salas de conferencia, elaborados en materiales sintéticos, fibra trenzada o PVC, se recomienda utilizar jabón desinfectante de uso doméstico y hacer una solución con agua fría, luego humedecer un paño o un cepillo de cerda blanda en la solución y limpiar junto con esta

solución los muebles, haciendo énfasis en todas las uniones, y posteriormente desinfectar con un gel antibacterial o alcohol

Los muebles y puertas elaborados en acero, aluminio, hierro colado o cuero se deben limpiar y desinfectar con un jabón antibacterial de uso doméstico, retirar los excesos de jabón con un paño húmedo, luego pasar un paño seco y limpio, y posteriormente realizar la desinfección con gel antibacterial.

5.1.4.4. Limpieza y desinfección de equipos y dispositivos electrónicos:

Antes de iniciar la limpieza de cualquier equipo electrónico, verifique que no se encuentren conectados, los computadores, teclados, mouse, cargadores, interruptores y teléfonos, son de uso frecuente y de permanente contacto, por ello requieren mayor atención frente a la prevención de COVID19.
Estas superficies deben limpiarse con soluciones desinfectantes, en este caso se debe usar un paño suave con una concentración de alcohol al 70%, directamente en el paño y aplicar, a fin de evitar la propagación de virus y bacterias.

También puede usar esta concentración de etanol para limpiar escritorios, lapiceros, manijas de cajones, A-Z y otros elementos de oficina, citó fonos, micrófonos, esferos, datafonos, entre otros, que se manipulan frecuentemente.

5.1.4.5. Limpieza y desinfección de puertas, perillas y escaleras:

Para la limpieza y desinfección de estos elementos de contacto frecuente use agua y detergente para retirar el polvo, iniciando con los marcos, cerraduras y perillas y seguidamente toda la puerta, enjuague con abundante agua y seque con un paño, posteriormente desinfecte con una solución de hipoclorito de sodio al 0,5% si el material no es metálico (ejemplo: acero, aluminio, hierro), en el caso de que el material sea metálico (ejemplo: acero, aluminio, hierro), use una concentración de alcohol al 70%, a fin de evitar la propagación de virus y bacterias.

Todas las perillas de las puertas, manijas de los lavamanos, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otros instrumentos y equipos de trabajo con la que se tenga contacto permanente, **se deben limpiar y desinfectar mínimo tres veces al día**.

5.1.4.6. Limpieza y desinfección de baños:

El proceso de limpieza se inicia con el lavado de las paredes y el lavamanos, continúe limpiando el espejo con un paño húmedo y secando con una toalla de papel desechable.
Antes de iniciar el lavado del sanitario se recomienda vaciar el agua del tanque al menos una vez., aplicar detergente líquido, por todas las superficies del sanitario, iniciando por la parte exterior, La base, el área de atrás, las tuberías y las bisagras, continuar con la limpieza de la parte interior del sanitario con un cepillo de mango largo, posteriormente se debe aplicar la solución desinfectante con un paño para este fin.
Al finalizar soltar nuevamente el tanque, y secar la parte exterior del sanitario.
El piso se lava con un cepillo y solución de detergente desinfectante líquido, posteriormente se trapea para retirar el detergente y luego con otro trapero se aplica solución desinfectante.
Para control de limpieza y desinfección de baños, se llevará el formato de Control de aseo baños.

5.1.4.7. Limpieza y desinfección de las canecas:

Para efectuar la limpieza y desinfección de las canecas donde se desecha los tapabocas y demás desechos que sean de riesgo biológico se hace con una periodicidad de cada 8 días, se lavan con abundante agua, jabón y por último se recomienda utilizar una solución agregando 100 centímetros de hipoclorito a diez litros de agua, con el fin de lograr una buena limpieza.

5.1.4.8. Limpieza y desinfección de tapizados y alfombras

Para limpiar y desinfectar este tipo de muebles se debe utilizar una solución de jabón líquido para limpiar alfombras de uso doméstico en agua tibia, humedecer un cepillo de cerda blanda en la solución, refregar suavemente, secar con un paño limpio y seco y posteriormente dejar airear al ambiente.

5.1.4.9. Limpieza y desinfección de pisos y escaleras:

Para la limpieza de los pisos, se debe ejecutar un proceso de eliminación por acción mecánica, utilizando escoba o cepillo de plástico para barrer partículas de polvo y suciedad de las superficies, en lo posible cubra la escoba con funda de microfibra.
Posteriormente en un balde con agua adicionar detergente, Hacer la remoción mecánica estregando y friccionando la superficie y enjuagando con abundante agua limpia, con el fin de eliminar los residuos del detergente.

Para la desinfección, se recomienda utilizar una solución al 0.5% de hipoclorito de sodio en agua, utilizando un producto a base de hipoclorito de sodio de uso doméstico que declare en su etiqueta que la concentración se encuentre entre el 5 y el 6% de hipoclorito, humedecer un paño o un trapero en esta solución y pasarlo por todo el piso.

Recuerde emplear trapeadores y paños limpios/desinfectados cada vez que se inicie un proceso de limpieza en cada ambiente de las diferentes áreas, use un trapero diferente para la desinfección.
La empresa que brinda este servicio cuenta con las bitácoras de limpieza en cada área, estas se encuentran en un lugar visible para ser diligenciada por parte del personal de servicios generales. Por otra parte, la empresa cuenta con un procedimiento para el control de plagas y se lleva su trazabilidad de las mismas mediante la planilla que se diligencia cada ocho días por parte del auxiliar del almacén con el fin de verificar si hay alguna novedad y tomar las acciones pertinentes si se da el caso.

5.1.4.10. Almacenamiento y disposición de los desinfectantes y detergentes.

El área de almacenamiento de los elementos utilizados para la limpieza y desinfección debe prepararse para recibir y almacenar los productos, realizando limpieza y desinfección con detergente desinfectante y abundante agua, debe ser un lugar ventilado y permanecer seco.
Para el almacenamiento de las sustancias químicas, tenga en cuenta:

- Las sustancias químicas utilizadas no deben estar en el piso, deben estar almacenadas y estibadas o en anaqueles, con sus respectivas etiquetas y mantener herméticamente cerrados.
- No debe envasar las sustancias químicas en otros contenedores.
- Debe Inspeccionar los empaques para determinar si hay productos dañados o vencidos.
- No haga mezclas de productos químicos que puedan generar reacciones químicas peligrosas.
- Use solamente las disoluciones indicadas
- lea las hojas de datos de seguridad de todos los productos que manipula
- Asegúrese que el área de almacenamiento de los productos químicos utilizados se encuentre en óptimas condiciones de limpieza, sin humedad, ventilado y protegido de la luz y el calor.
- Recuerde que el área para almacenar los elementos de aseo debe estar señalizada y no se deben almacenar otros elementos que no sean exclusivamente para la limpieza y desinfección de las instalaciones de Control de aseo baños.

5.1.4.11. Desinfección de equipos, dispositivos, elementos del personal que ingresan a la organización:

Para efectuar esta desinfección se hará mediante la máquina de asperccion utilizando la sustancia DRYQUAT es una solución desinfectante que contiene una mezcla de tres sales n-alquil dimetil bencil cloruro de amonio, amonios cuaternarios de cuarta generación, cuya acción se da contra bacterias gram positivas, gram negativas, DRYQUAT es un producto eficiente para superficies porosas, donde se concentran bacterias gram positivas y gram negativas no esporoformadoras que pese a ser susceptibles al cloro, este tiene una capacidad

de penetración limitada, DRYQUAT por la naturaleza lipofílica de su cadena alquílica es ideal para estas superficies, por su alta capacidad de penetración y afinidad.

5.1.4.12. Elementos de protección personal a utilizar el personal que efectúa el aseo en las áreas de la empresa:

Una vez realizado el lavado de manos debe iniciar la correcta colocación de los elementos de protección personal, este paso es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico.

Siga las siguientes indicaciones para colocarse los elementos de protección individual, antes de iniciar sus actividades:

- Inspeccione que el tapabocas no tenga rasgaduras ni agujeros
- Oriente hacia arriba la parte superior donde se encuentra la banda de metal
- Oriente hacia afuera el lado de color del tapabocas
- Coloque el tapabocas, sobre la cara, ajustando las cintas elásticas detrás de las orejas y cubriendo completamente, nariz, boca y mentón sin dejar espacios vacíos
- Presione la tira de metal sobre la nariz.

5.2. MEDIDAS DE CONTROL ESPECIFICAS

Todas las personas que ingresen a las instalaciones de KAIKA SAS, trabajadores, contratistas, clientes y visitantes lo realizaran de la siguiente manera:

- Inicialmente el vigilante evidenciara que al ingreso porten su tapabocas, si el trabajador viene con su tapabocas de la calle debe de hacer el cambio al ingreso para evitar así un cruce de contaminación en las instalaciones, persona que no cuente con el tapabocas no podrá ingresar.
- Aplicación de distancia mínima entre colaboradores de dos metros, evitando permanentemente todo contacto físico, en especial al momento de saludar o despedirse.
- El vigilante le enseñara el afiche de las medidas de prevención.
- Se lavará las manos con abundante agua y jabón antes de ingresar.
- Si no cuenta con tapabocas y/o presenta fiebre el empleado, visitante, contratista o cliente no podrá ingresar a las instalaciones de la empresa.
- Realizarán pausas activas cada 3 horas y una adecuada hidratación.

5.2.1. Profesionales de soporte técnico de KAIKA SAS al momento de prestar los servicios en cualquier área asignada:

- Reportar el ingreso con el personal encargado.
- Uso del kit personal entregado a cada profesional (tapabocas, gel antibacterial, alcohol glicerinado con una concentración entre el 60% y el 95%, guantes en el mantenimiento diario).
- Higiene de manos: rutina de lavado de manos al igual que las muñecas cada tres horas con agua y jabón, según la OMS.
- Evitar cualquier contacto físico.
- Mantener siempre el distanciamiento social
- Al toser o estornudar cubrirse bien boca y la nariz con el codo o con un pañuelo desechable para retener las secreciones respiratorias.
- Usar pañuelos desechables y tirarlos inmediatamente a un recipiente habilitado para tal fin.
- Evitar el contacto cercano con cualquier persona con gripe o síntomas (fiebre, tos, estornudo).
- Mantenerse la mayor distancia posible mínimo de un metro entre personas.
- Mantener limpias y desinfectadas las herramientas.
- Para el personal de soporte técnico debe contar y utilizar en todo momento las gafas de seguridad, los vestidos anti fluidos, tapabocas N95 y vestidos quirúrgicos desechables con el fin de prevenir y evitar el contagio.
- Los PST y CST que prestarán el servicio deben portar obligatoriamente el carnet de Kaika y la autorización respectiva de la empresa para que puedan facilitar el servicio evitando problemas con las autoridades.
- En lo posible Trabajar de forma remota desde su sitio de residencia.
- Realizarán pausas activas cada 3 horas y una adecuada hidratación.

5.2.2. Para el personal de mensajería y almacén, deben tener en cuenta las siguientes medidas:

- Todos los trabajadores deben evaluar su estado de salud antes de salir, si presenta algún tipo de sintomatología como gripe o con síntomas de COVID-19 debe informar a su jefe inmediato y no ir a trabajar.
- Uso de tapabocas en todo momento al salir de su sitio de residencia, al visitar los clientes y efectuar entregas, con el fin bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, utilizar gel antibacterial, alcohol glicerinado con una concentración entre el 60% y el 95%,, guantes.
- Higiene de manos: rutina de lavado de manos al igual que las muñecas cada tres horas con agua y jabón, según la OMS.
- Evitar cualquier contacto físico.
- Mantener siempre el distanciamiento social.

- ❖ Al toser o estornudar cubrirse bien boca y la nariz con el codo o con un pañuelo desechable para retener las secreciones respiratorias.
- ❖ Usar pañuelos desechables y tirarlos inmediatamente a un recipiente habilitado para tal fin
- ❖ Evitar el contacto cercano con cualquier persona con gripe o síntomas (fiebre, tos, estornudo).
- ❖ Mantenerse la mayor distancia posible mínimo de un metro entre personas.
- ❖ El personal de almacén y mensajería que prestarán el servicio deben portar obligatoriamente el carnet de Kaika y la autorización respectiva de la empresa para que puedan facilitar el servicio evitando problemas con las autoridades
- ❖ En lo posible trabajar de forma remota desde su sitio de residencia.

- ❖ Realizarán pausas activas cada 3 horas y una adecuada hidratación.

- ❖ El personal de almacén que ingresen a turno y requieran uso de uniforme deben tener un distanciamiento social de 2 mt, para lo cual el departamento de SST generará unas instrucciones para la entrada al vestier. Se asegurará que la ropa que se use en el exterior, sea almacenada en una bolsa plástica en cada vestier, y se lavará las manos. Al finalizar la jornada de trabajo la dotación se guardará en una bolsa plástica y toda la ropa y dotación será de lavado diario

5.2.3. Para el personal de ventas y directores comerciales:

- ❖ Todos los trabajadores deben evaluar su estado de salud antes de salir, si presenta algún tipo de sintomatología como gripe o con síntomas de COVID-19 debe informar a su jefe inmediato y no ir a trabajar.
- ❖ Uso de tapabocas en todo momento al salir de su sitio de residencia, al visitar los clientes y efectuar entregas, con el fin bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, utilizar gel antimaterial, alcohol glicerinado con una concentración entre el 60% y el 95%, guantes.
- ❖ Higiene de manos: rutina de lavado de manos al igual que las muñecas cada tres horas con agua y jabón.
- ❖ Evitar cualquier contacto físico.
- ❖ Al toser o estornudar cubrirse bien boca y la nariz con el codo o con un pañuelo desechable para retener las secreciones respiratorias.
- ❖ Usar pañuelos desechables y tirarlos inmediatamente a un recipiente habilitado para tal fin
- ❖ Evitar el contacto cercano con cualquier persona con gripe o síntomas (fiebre, tos, estornudo).
- ❖ En lo posible Trabajar de forma remota desde su sitio de residencia.

6.4 Para el personal administrativo de KAIKA (Aplica para el personal que se encuentre en las instalaciones de KIKA SAS, como los que se encuentren realizando trabajo en casa.)

- Todos los trabajadores deben evaluar su estado de salud antes de salir, si presenta algún tipo de sintomatología como gripe o con síntomas de COVID-19 debe informar a su jefe inmediato y no ir a trabajar.
- Higiene de manos: rutina de lavado de manos al igual que las muñecas cada tres horas con agua y jabón según lo indica la OMS.
- Uso de tapabocas en todo momento al salir de su residencia y en las instalaciones de la empresa.
- Estornude o tosa en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano.
- No asistir a sitios de alta afluencia de personas, seguir las recomendaciones de las autoridades
- Ventilar e iluminar los espacios de casa y oficina.
- Mantener el distanciamiento social no menor a un (1) metro.
- Uso de tapabocas al salir del sitio de residencia y al ingresar a KAIKA
- En lo posible trabajar de forma remota desde su sitio de residencia.

5.2.4. Medidas de prevención para el personal que efectúa actividades de visitas y/o mantenimiento en planta o instalaciones del cliente.

A continuación, se relacionan las medidas de prevención de obligatorio cumplimiento al momento de ingresar a planta o a las instalaciones de los clientes igualmente el personal se debe adaptar y cumplir los protocolos de bioseguridad que proporcionen los mismos.
Todos los trabajadores deben utilizar el tapabocas en todo momento, debe autoevaluar su estado de salud antes de salir de la vivienda, de presentar algún síntoma de advertencia de emergencia frente al COVID 19, como dolor de garganta, tos seca, fiebre mayor a 38 C, dificultad respiratoria, cansancio físico, no deben salir de su casa inmediatamente reportar a su EPS para que lo guíen en la atención de salud, así mismo debe informar a su jefe inmediato y al coordinador sistemas de gestión, para efectuar el debido seguimiento.
Los trabajadores deben permanecer al menos a un (1) metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
Cumplir con protocolo de lavado de manos con gua y jabón cada dos horas, no debe ingresar a áreas no permitidas por parte del cliente o la planta.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son el lavado de manos, distanciamiento social y el uso correcto del tapabocas.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

Así mismo estas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados.

No se permitirán reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de un (1) metro entre cada persona.

Los clientes y/o instituciones deben garantizar que los equipos a intervenir se encuentren debidamente limpios y desinfectados en todas sus superficies.

5.2.5. **Zona de alimentación:**

La organización dispone de un sitio para aquellas personas que llevan sus alimentos, la cual cuenta con sus mesas y sillas para su comodidad, al momento no todo el personal está asistiendo a las instalaciones de KAIKA, sin embargo hay algunos colaboradores que deben asistir como son el área de almacén, soporte técnico, mensajería y algunas personas de ventas, en el horario de almuerzo se rota al personal ubicando cada persona en una mesa conservando la distancia de dos metros, utilizando la careta o almorzar en un lugar preferiblemente solos, la frecuencia de salida es cada hora, con el fin de evitar aglomeración y así prevenir el contagio del covid 19.

5.2.6. **Cuidados especiales para todo el personal:**

- Verificación del estado de salud de todo el personal que ingrese a la organización.
- Aplicación de distancia mínima entre colaboradores, evitando permanentemente todo contacto físico, en especial al momento de saludar o despedirse.
- Efectuar el lavado de manos frecuente, realizarlo cada dos horas.
- Desinfección de áreas comunes, baños, espacios de descanso, etc., frecuentemente.
- Disponibilidad de jabón, agua, toallas desechables, alcohol glicerinado con una concentración entre el 60% y el 95%, elementos de aseo y desinfección de áreas.

5.3. PREVENCION Y MANEJO DE RIESGO DE CONTAGIO

5.3.1. Vigilancia de los trabajadores en contexto SST.

- Se realizará un control en el momento de una notificación positiva, en el que cada trabajador registra las personas, lugares visitados dentro y fuera de la empresa, indicando fecha, lugar, nombre de personas o número de personas que se han tenido contacto en los últimos siete (7) días a partir de la notificación.
- Todos los trabajadores, contratistas, clientes y visitantes de KAIKA realizaran un lavado de manos cada 2 horas.
- KAIKA SAS cuenta con el departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual es el puente de comunicación entre el empleador y la EPS.
- Todos los trabajadores, contratistas, colaboradores, visitantes, clientes o proveedores, recibirán las instrucciones de la etiqueta respiratoria que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o un pañuelo desechable y deshacerse en un recipiente cerrado y no tocarse la cara.

5.3.2. Trabajador en casa.

- En el caso de tener trabajadores mayores de 60 años y que presentan patologías identificadas como factores de riesgo deberán realizar su trabajo desde la casa, se identificarán por del FORMATO AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD MEDIDAS DE PREVENCION CONTAGIO POR CORONAVIRUS COVID-19 que todos los trabajadores diligenciara.
- A este grupo de trabajadores que están trabajando en casa se les enviará capacitaciones virtuales.

5.3.3. Alternativas de organización social

- KAIKA SAS dentro de sus planes de acción para disminuir el contagio generó turnos de entrada y de salida variados.
- La mayor parte de la población estará realizando actividades laborales desde su casa.
- Se incentiva el uso de la bicicleta, el auto particular u cualquier otro medio de transporte, para que se disminuya el uso del transporte público.

5.3.4 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo.

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público.
- Mantener como mínimo una distancia de 1 mt entre las personas del vehículo, al bajarse del transporte se recomienda usar inmediatamente gel antibacterial.
- Si se transporta en moto, bicicleta o patinetas eléctricas deben usar todos los elementos de protección y refractivos, adicionalmente usar el tapabocas.
- Se recomienda contar a la mano con gel antibacterial al bajarse del vehículo.
- Evite el uso de aire acondicionado/calefacción que recirculen el aire.

5.3.4. **Recomendaciones de la vivienda.**

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

Regreso a la vivienda:

- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente - Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

5.3.5. **Uso y medios de transporte que utiliza todo el personal para dirigirse a su sitio de trabajo:**

En la organización la gran mayoría de colaboradores cuentan con sus vehículos propios como son carros, motos, bicicletas, si hay alguna persona que no cuente en este momento con algún vehículo la empresa les paga el servicio de taxi durante esta contingencia.

En el caso de normalizarse la actividad en la oficina, el personal que debe utilizar el transporte público lo debe hacer en horas no pico, utilizando elementos de protección personal como tapabocas, y manteniendo la distancia social durante su camino a la oficina y de regreso, inmediatamente llegue a sus sitios debe efectuar su lavado de manos con abundante agua y jabón.

5.3.6. **Convivencia con persona con alto riesgo.**

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular - Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre mayor a un metro.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.

5.3.7. Pasos a seguir en casos de síntomas compatibles con COVID 19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad respiratoria se cumplirá el siguiente procedimiento.

- Comunicar al jefe inmediato y siempre estarán usando tapabocas.
- Confirmar si ha viajado a zonas consideradas como foco de infección o ha estado en contacto a menos de dos metros y por más de 15 minutos con un caso confirmado de COVID-19.
- KAIKA informará a la EPS y a la Secretaria de Salud, quienes determinarán los pasos a seguir, si trasladarlo a la casa o por su cuadro clínico severo debe ser remitido a la IPS en ambulancia. En el caso que la EPS determine que se remite a su casa KAIKA le proporcionará el transporte.
- Si el trabajador se encuentra en casa y presenta síntomas como fiebre, tos dificultad respiratoria o cuadro gripal, debe llamar a su jefe inmediato y tanto el empleador y trabajador deben reportar el caso a la EPS y la Secretaria de Salud.
- Si el trabajador se encuentra fuera de las instalaciones de KAIKA y presenta síntomas como fiebre, tos dificultad respiratoria o cuadro gripal, debe llamar a su jefe inmediato o llamará directamente al departamento de SST la cual se comunicará con la EPS. Si presenta cuadro clínico severo debe ser remitido a la IPS en ambulancia y la EPS determina que sea trasladado a la casa, KAIKA SAS proporcionará el transporte.

Cuando se realice la llamada telefónica a las líneas de atención de su EPS o a la línea 192 o 123, Bogotá: 3305041,3649666 y al Resto del país: 018000955590 debe tomar nota de los siguientes datos:

Nombre de quien lo atendió
A qué línea se comunico
A qué hora realizo la notificación telefónica
Fecha de la notificación Telefónica
Número de caso o de radicado

5.3.8. Manejo para los casos positivos de covid 19

Manejo de casos confirmados. Conducta para seguir según ámbito y resultado de la prueba

A. Persona sintomática con sospecha de COVID-19

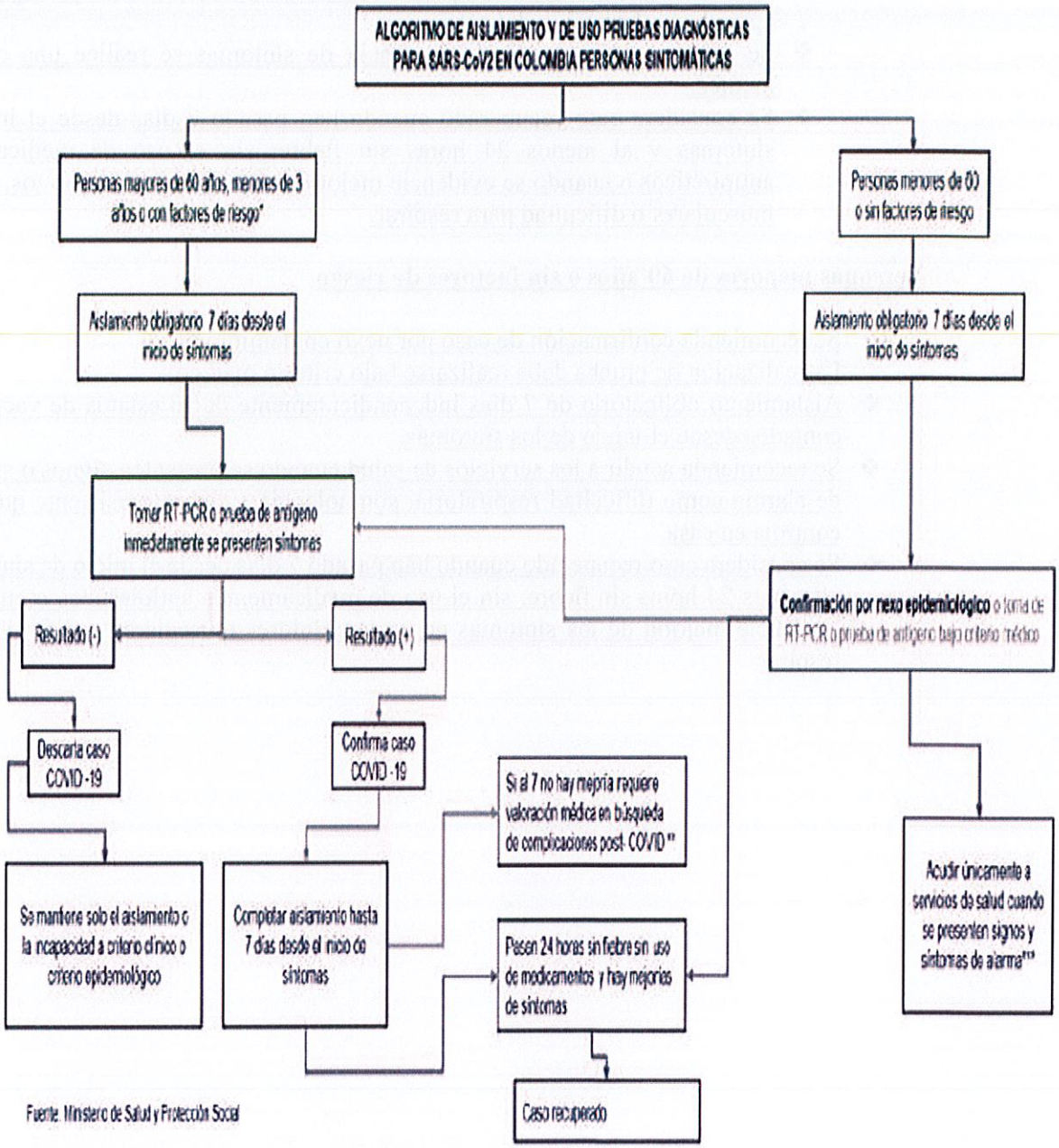
Personas desde 60 años o más, menores de 3 años o personas con factores de riesgo

- Aislamiento obligatorio de 7 días independientemente de su estatus de vacunación, contados desde el inicio de los síntomas.

- Se debe realizar prueba diagnóstica inmediatamente se presenten los síntomas para la confirmación del caso.
- Se recomienda que ante la presencia de síntomas se realice una consulta médica.
- Se considera caso recuperado cuando han pasado 7 días desde el inicio de síntomas y al menos 24 horas sin fiebre, sin el uso de medicamentos antipiréticos o cuando se evidencie mejoría de los síntomas como tos, dolores musculares o dificultad para respirar.

Personas menores de 60 años o sin factores de riesgo

- Se recomienda confirmación de caso por nexo epidemiológico.
- La realización de prueba debe realizarse bajo criterio médico.
- Aislamiento obligatorio de 7 días independientemente de su estatus de vacunación contados desde el inicio de los síntomas.
- Se recomienda acudir a los servicios de salud cuando se presenten signos o síntomas de alarma como dificultad respiratoria, somnolencia y fiebre persistente que no se controla en casa.
- Se considera caso recuperado cuando han pasado 7 días desde el inicio de síntomas y al menos 24 horas sin fiebre, sin el uso de medicamentos antipiréticos o cuando se evidencie mejoría de los síntomas como tos, dolores musculares o dificultad para respirar



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

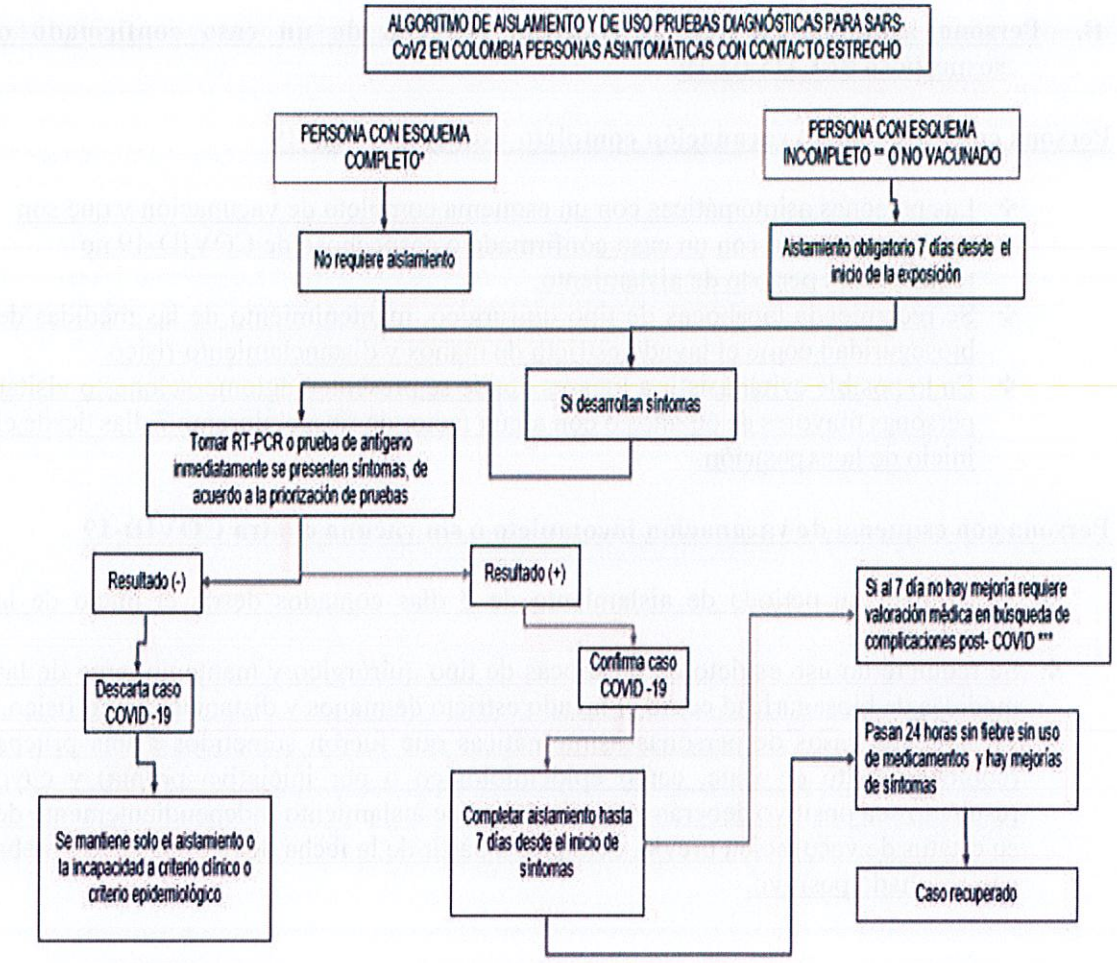
B. Persona asintomática que es contacto estrecho de un caso confirmado o sospechoso de COVID-19

Persona con esquema de vacunación completo contra COVID-19

- Las personas asintomáticas con un esquema completo de vacunación y que son contacto estrecho con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 no requieren un periodo de aislamiento.
- Se recomienda tapabocas de tipo quirúrgico, mantenimiento de las medidas de bioseguridad como el lavado estricto de manos y distanciamiento físico.
- En lo posible evitar asistir a lugares donde se presenten aglomeraciones o visitar personas mayores de 60 años o con algún factor de riesgo, durante 7 días desde el inicio de la exposición.

Persona con esquema de vacunación incompleto o sin vacuna contra COVID-19

- Se requiere un periodo de aislamiento de 7 días contados desde el inicio de la exposición.
- Se requiere un uso estricto de tapabocas de tipo quirúrgico y mantenimiento de las medidas de bioseguridad como el lavado estricto de manos y distanciamiento físico.
- En aquellos casos de personas asintomáticas que fueron sometidos a una prueba (como requisito de viaje, cerco epidemiológico o por iniciativa propia) y cuyo resultado sea positivo deberán cumplir 7 días de aislamiento independientemente de su estatus de vacunación previa, contados a partir de la fecha de la toma de la prueba con resultado positivo.



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Reintegro laboral

En los trabajadores del ámbito de la salud confirmados sintomáticos, se considera caso recuperado cuando han pasado 7 días desde el inicio de síntomas y al menos las últimas 24 horas sin fiebre, sin uso de antipiréticos o mejoría de la tos, dolores musculares y sin dificultad respiratoria. En los casos confirmados asintomáticos se considera caso recuperado cuando han pasado 7 días posterior a la fecha de la toma de la prueba para COVID-19. Se recomienda el uso de tapabocas quirúrgico durante y posterior al aislamiento.

Elaboró:

Coordinadora de Sistemas de Gestión

Aprobó:

Representante legal